



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

ACTA N° 3-2022
SESIÓN ORDINARIA
VIRTUAL

Con sede en las instalaciones ubicadas en la Av. Arequipa N° 810 piso 4, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2022, se encontraban convocados los integrantes del Comité Nacional de Pregrado de Salud-CONAPRES (DS N° 021-2005-SA, modificado por DS N° 028-2016-SA, y Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA), para participar en sesión ordinaria virtual en el día de la fecha.

A efectos de dar inicio a la sesión virtual, se verificó que los integrantes fueron convocados en fecha oportuna, conforme a los alcances del Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud (aprobado por Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES):

Primera citación: 10:00 horas

Segunda citación: 10:15 horas

Fue verificado el quórum a la primera citación y no alcanzó el número requerido.

Fue verificado el quórum a la segunda citación, teniéndose presente la participación de los siguientes integrantes:

PRESENTES

1. Edith Huamán Ávila	Alternas. DIGEP-MINSA (Presidencia)
2. Alexis Holguín Ruiz	Titular. DVMSP-MINSA
3. Rosa Villafranca Velásquez	Titular. DIRESAs
4. Luis Podestá Gavilano	Titular. ASPEFAM
5. Eda Lescano Albán	Alternas. ASPEFEEN
6. Rosa Villar Villegas	Alternas. ASPEFOBST
7. César Del Castillo López	Alternos. ASPEFO
8. Juan Quijano Pacheco	Titular. AFEPUP
9. Ethel Rodríguez López	Titular. Estudiantes
- Oswaldo Orellana Manrique	Secretario Ejecutivo

AUSENTES

10. Representante	Titular. DVMPAS-MINSA
11. Representante	Titular. DGOS-MINSA

INVITADOS

- Sergio García Flores	DIRESAs
- Eva Arias Rivera	Alternas. Estudiantes
- Rafael Domínguez Samamés	Equipo técnico. DIGEP-MINSA



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

- Lidia Villar Ojeda
- Nelly Moreno Gutiérrez

Asistente administrativa. DIGEP-MINSA
Comisión Permanente de Planificación. CONAPRES

AGENDA

1. Situación de las comisiones permanentes del CONAPRES
2. Asistencia técnica brindada para la conformación y funcionamiento de los COREPRES
3. Proyectos de convenios específicos de cooperación docente asistencial (ámbito Lima Metropolitana) y mapeo de disponibilidad de campos de formación según Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES

I. LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 15/2/22

El Acta 2-2022, correspondiente a la sesión ordinaria del 15 de febrero de 2022, fue dispensada del trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de sus acuerdos, mediante Acuerdo N° 09-2022-CONAPRES.

Fue enviada a los correos electrónicos de los integrantes del CONAPRES. En esta sesión se le dio lectura.

II. DESPACHO

Proyectos de convenios específicos (Lima Metropolitana). Recibidos entre el 12/2/22 y el 11/3/22

Tratado como parte de la agenda programada, en la orden del día.

Otros documentos/correos electrónicos. Recibidos entre el 12/2/22 y el 11/3/22

N°	Remitente	Fecha de recibido	Documento	Asunto	Acción
1	DVMSP-MINSA	14/2/22	Oficio N° 074-2022-DVMSP/MINSA	Acreditación de representante ante el CONAPRES: Alexis Holguín	Se registra en base de datos de SE-CONAPRES
2	ASPEFAM	17/2/22	Oficio N° 066-2022-ASPEFAM-VIRTUAL-P	Hace llegar logo institucional de ASPEFAM para carrusel/slider de la página web del CONAPRES	Incorporados a página web CONAPRES
3	ASPEFO	17/2/22	Oficio N° 010-ENAO/2022	Hace llegar logo institucional de ASPEFO para carrusel/slider de la página web del CONAPRES	
4	ASPEFAM	18/2/22	Oficio N° 063-2022-ASPEFAM-VIRTUAL-P	Manifiesta preocupación por la programación de actividades de internado 2022-2023 y el perfil de formación. Internos de medicina humana con antecedente de formación virtual por 2 años, sin contacto con pacientes. ASPEFAM solicita que los Lineamientos del	Será analizado y puesto en conocimiento del MINSA para la formulación de los Lineamientos Internado 2022



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Nº	Remitente	Fecha de recibido	Documento	Asunto	Acción
				Internado contemplen desarrollar 80% de actividades formativas en EESS del III nivel de atención y 20% en el I nivel de atención, modificando la disposición vigente que permite las rotaciones en EESS del II y III nivel de atención sin exceder el 50% del total de la duración del internado.	
5	UPAO- Escuela de Obstetricia	18/2/22	Correo electrónico del 18/2, a las 20:01 horas	De acuerdo que sea máximo 50% en hospitales y 50% en primer nivel. Señala que acceso a campos de formación para el internado debería ser por 12 meses.	
6	UPLA- Obstetricia	18/2/22	Correo electrónico del 18/2, a las 21:47 horas	De acuerdo que sea máximo 50% en hospitales y 50% en primer nivel.	
7	DIRESA Loreto	17/2/22	Oficio N° 046-2022-GRL-DRS/30.05.02	Acreditación de representante ante la Comisión Permanente de Planificación del CONAPRES: Daniel Lemos	Se registra en base de datos de SE-CONAPRES y se informa a Comisión Permanente de Planificación-CONAPRES
8	DIRESA Callao	22/2/22	Oficio N° 6100-2021-GRC/DIRESA/DG/OEGDRH/UC	Informa sobre la situación del COREPRES Callao	Se registra en base de datos de SE-CONAPRES
9	GERESA Lambayeque	23/2/22	Oficio N° 000007-2022-GR.LAMB/GERESA-CONAPRES	Acreditación de representante ante la Comisión Permanente de Planificación del CONAPRES: Augusto Mesta	Se registra en base de datos de SE-CONAPRES y se informa a Comisión Permanente de Planificación-CONAPRES
10	DIRESA Junín	23/2/22	Oficio N° 28-2022/DIRESAJ-OEDGRH-UCAP	Universidad de Aquino (Bolivia) solicita a GORE Junín la suscripción de convenio. DIRESA Junín requiere a CONAPRES emitir opinión sobre acuerdo intergubernamental y señalar procedimiento en caso de entidad formadora extranjera para acceso de internado en medicina humana, así como requisitos.	Se encarga a asesor legal del Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, formular respuesta.
11	DIRESA Cajamarca	24/2/22	Correo electrónico del 24/2, a las 10:34 horas	Informa sobre la situación del COREPRES Cajamarca	Se registra en base de datos de SE-CONAPRES



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Nº	Remitente	Fecha de recibido	Documento	Asunto	Acción
12	DIRESA Amazonas	25/2/22	Oficio N° 327-2022-G.R.AMAZONA S/DIRESA-OEA-OGDRRH.-CRC	Informa sobre la situación del COREPRES Amazonas	
13	DIRESA Tumbes	25/2/22	Oficio N° 000326-2021-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR	Informa sobre la situación del COREPRES Tumbes	
14	DIRESA Loreto	4/3/22	Oficio N° 056-2022-GRL-DRS/30.05.02	Actualización de representantes ante el CONAPRES y la Comisión Permanente de Planificación del CONAPRES	Se registra en base de datos de SE-CONAPRES y se informa a Comisión Permanente de Planificación-CONAPRES
15	GERESA Lambayeque	10/3/22	Correo electrónico del 10/3, a las 11:24 horas	Informa sobre la situación del COREPRES Lambayeque	Se registra en base de datos de SE-CONAPRES

III. INFORMES

Lic. Villafranca informó sobre la situación del COREPRES Lambayeque. Sus acciones se realizan en consenso, participando de la discusión y toma de decisiones los representantes de las universidades y del Gobierno Regional/Gerencia Regional de Salud.

La Secretaría Ejecutiva del CONAPRES informó acerca del seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior:

Acuerdo N°... -2022-CONAPRES					Seguimiento
07: Otorgar opinión favorable al proyecto de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibido por el CONAPRES entre el 15 de enero y el 11 de febrero de 2022, así como a los observados en las sesiones del 21/12/21 y 18/1/22, de los cuales fueron levantadas las observaciones por parte de las instituciones prestadoras proponentes, en cumplimiento del Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES:					Comunicado a la DIGEP-MINSA, a través del Oficio N° 015-2022-CONAPRES-SE
Nº	Fecha de recibido	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	
1	8/2/22	Oficio N° 148-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Continental	



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Acuerdo N°... -2022-CONAPRES					Seguimiento
2	18/11/21	Oficio N° 2688-2021-DG-DIGEP-MINSA	DIRIS Lima Norte	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Científica Del Sur	
3	7/12/21	Oficio N° 2765-2021-DG-DIGEP-MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Psicología. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
4	7/12/21	Oficio N° 2767-2021-DG-DIGEP-MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Odontología. Universidad Nacional Federico Villarreal	
5	29/12/21	Oficio N° 2933-2021-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Privada Norbert Wiener	
6	12/1/22	Oficio N° 001-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Peruana Unión	
7	12/1/22	Oficio N° 002-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Medicina. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
8	7/12/21	Oficio N° 2766-2021-DG-DIGEP-MINSA	Hospital Vitarte	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Privada Norbert Wiener	
9	13/12/21	Oficio N° 2798-2021-DG-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Facultad de Medicina, Estomatología y Enfermería. Universidad Peruana Cayetano Heredia	
08: El CONAPRES alcanzará a la DIGEP-MINSA los pedidos formulados por las Asociaciones de Facultades y Escuelas de ciencias de la salud, para que sea analizada la viabilidad de modificar la proporción de rotaciones del internado en el primer nivel de atención, para lo cual cada Asociación enviará a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES los fundamentos que serían incorporados a la exposición de motivos de la propuesta normativa, de ser el caso.					Hasta el cierre del Despacho para la presente sesión ordinaria, sólo había llegado un documento de la ASPEFAM y dos de universidades con Escuela de Obstetricia. Presidencia del CONAPRES exhortó a que las Asociaciones de Facultades y Escuelas cumplan con el acuerdo.
09: Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.					Será publicada el Acta 2-2022 en la página web oficial del CONAPRES



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



En relación al Acuerdo N° 08-2022-CONAPRES, el Dr. Podestá manifestó que las universidades son responsables de la formación de sus estudiantes y que, conforme lo indica el documento que la ASPEFAM envió al CONAPRES, solicita que sea revisada la proporción de rotaciones en establecimientos de salud del II/III nivel de atención respecto a la duración total del internado; asimismo, que el documento de Lineamientos para el internado 2022 debería ser emitido de modo oportuno.

Por su parte, la Obst. Villar indicó que revisará el envío del documento correspondiente a la ASPEFOBST.

La Srta. Rodríguez argumenta que, respecto a la programación de actividades del internado en ciencias de la salud, debe considerarse que la cohorte que realizará el internado 2022 ha cursado dos años de cursos en su mayoría virtuales. Lamentó que no todas las Asociaciones de Facultades y Escuelas de ciencias de la salud hubieran cumplido con el Acuerdo N° 08-2022-CONAPRES.

La Lic. Huamán aclaró que las respuestas recibidas por Secretaría Ejecutiva del CONAPRES no fueron conforme al Acuerdo N° 08-2022-CONAPRES; sólo una Asociación de Facultades y Escuelas envió documento y en otros casos llegaron documentos dispersos, a pesar que debían ser consolidados por la respectiva Asociación. Por lo tanto, exhortó a cumplir con el Acuerdo N° 08-2022-CONAPRES.

IV. PEDIDOS

No hubo en esta sesión ordinaria.

V. ORDEN DEL DÍA

1) Situación de las comisiones permanentes del CONAPRES

Mediante el Acuerdo N° 028-2021-CONAPRES, tomado en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021, fue aprobado establecer la conformación de las comisiones permanentes del CONAPRES para el período 2021-2022.

Dado el Acuerdo N° 02-2022-CONAPRES, tomado en la sesión ordinaria del 18 de enero de 2022, se llevó a cabo la instalación de las comisiones permanentes del CONAPRES el día 24 de enero de 2022.

Las comisiones permanentes de Planificación y de Autorización de Sedes Docentes, han sesionado semanalmente, mientras que las comisiones de Monitoreo, Supervisión y Evaluación, y la de Ética y Deontología han sesionado quincenalmente.

Las comisiones permanentes de Planificación y de Autorización de Sedes Docentes, conforme al Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES, tienen 3 meses contabilizados desde el 24 de enero de 2022, para completar sus productos y elevarlos al CONAPRES, para revisión y aprobación. Esos productos se relacionan a los objetivos prioritarios de la gestión 2021-2022 del CONAPRES.

Al respecto, la Obst. Nelly Moreno, secretaria de la Comisión Permanente de Planificación, realizó una presentación por la cual precisó el encargo recibido del CONAPRES mediante Acuerdo. Además informó que el representante de ASPEFO lleva más de 3 fechas que no asiste a las sesiones de esa Comisión Permanente. Finalmente, la Comisión Permanente de Planificación cuenta con una versión preliminar del producto encargado, la cual está revisando y sería enviada antes del 24 de abril de 2022.

En cuanto a la Comisión Permanente de Autorización de Sedes Docentes, el Dr. Juan Quijano, secretario de esa comisión, informó que cuentan también con una versión preliminar del producto encargado por el CONAPRES, la cual está para revisión y cruce de información con la Comisión Permanente de Planificación, de modo que también sería enviado antes del 24 de abril de 2022.

La Dra. Lescano, del CONAPRES, expresó que los productos que están elaborando estas dos comisiones permanentes serán muy importantes.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



2) Asistencia técnica brindada para la conformación y funcionamiento de los COREPRES

La Secretaría Ejecutiva del CONAPRES brindó alcances sobre la asistencia técnica llevada a cabo el 10 de marzo de 2022, dirigida a los COREPRES conformados oficialmente y los responsables de DIREAS/GERESAs sin COREPRES conformado. Ésta constituyó la primera asistencia técnica brindada alguna vez por el CONAPRES.

La agenda trató sobre la normatividad aplicable a los COREPRES, situación, conformación, funciones y beneficios/ventajas, luego de lo cual fueron atendidas las consultas de los participantes.

3) Proyectos de convenios específicos de cooperación docente asistencial (ámbito Lima Metropolitana) y mapeo de disponibilidad de campos de formación según Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES

Fue hecho de manifiesto el Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES, tomado en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021, por el cual fue aprobado que, en tanto las comisiones permanentes de Planificación y de Acreditación de sedes docentes culminen las tareas correspondientes a los objetivos prioritarios de la gestión 2021-2022, el CONAPRES adopte la identificación preliminar de disponibilidad de campos de formación de los EESS de Lima Metropolitana, consolidada por la DIGEP-MINSA, y aplique esta información para decidir el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenios específicos.

Asimismo, que la vigencia de este acuerdo es por 3 meses como máximo, contabilizados a partir de la fecha de instalación (24 de enero de 2022) de las respectivas comisiones permanentes, al cabo de lo cual el CONAPRES, una vez aprobados, empleará los productos presentados por estas comisiones señaladas en el párrafo anterior. Este acuerdo aplica sobre los proyectos de convenios específicos recibidos después de la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021.

Asimismo, la DIGEP-MINSA ha enviado al CONAPRES, a través de correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2022, la identificación de disponibilidad de campos de formación, según lo reportado por los EESS de Lima Metropolitana, en lo aplicable a los proyectos de convenios específicos de cooperación docente asistencial recibidos entre el 12/2/22 y el 11/3/22.

Los proyectos de convenio específico recibidos fueron los siguientes:

N°	Fecha de recibido	N° expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	18/2/22	22-007045-001	Oficio N° 230-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Farmacia y Bioquímica. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	(Internado): Farmacia y bioquímica
2	23/2/22	21-066671-001	Oficio N° 2969-2021-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Víctor Larco Herrera	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Privada San Juan Bautista	(Pregrado): Medicina humana Psicología
3	23/2/22	22-017773-001	Oficio N° 276-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Vitarte	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma	(Internado): Medicina humana



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Nº	Fecha de recibido	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
4	4/3/22	22-023919-001	Oficio N° 312-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Víctor Larco Herrera	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma	(Pregrado): Medicina humana

Fue proyectada la referida identificación de disponibilidad y contrastada con lo requerido en los proyectos de convenio específico, de lo que se identificó que el número de campos de formación disponibles informados por las instituciones prestadoras es suficiente para atender lo requerido por las instituciones formadoras.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 10-2022-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2022, en cumplimiento del Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES:

Nº	Fecha de recibido	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	18/2/22	22-007045-001	Oficio N° 230-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Farmacia y Bioquímica. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	(Internado): Farmacia y bioquímica
2	23/2/22	21-066671-001	Oficio N° 2969-2021-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Víctor Larco Herrera	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Privada San Juan Bautista	(Pregrado): Medicina humana Psicología
3	23/2/22	22-017773-001	Oficio N° 276-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Vitarte	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma	(Internado): Medicina humana
4	4/3/22	22-023919-001	Oficio N° 312-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Víctor Larco Herrera	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma	(Pregrado): Medicina humana

A favor: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 10-2022-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2022, en cumplimiento del Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES:

N°	Fecha de recibido	N° expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	18/2/22	22-007045-001	Oficio N° 230-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Farmacia y Bioquímica. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	(Internado): Farmacia y bioquímica
2	23/2/22	21-066671-001	Oficio N° 2969-2021-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Víctor Larco Herrera	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Privada San Juan Bautista	(Pregrado): Medicina humana Psicología
3	23/2/22	22-017773-001	Oficio N° 276-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Vitarte	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma	(Internado): Medicina humana
4	4/3/22	22-023919-001	Oficio N° 312-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Víctor Larco Herrera	Facultad de Medicina Humana. Universidad Ricardo Palma	(Pregrado): Medicina humana

Dispensa de trámite de aprobación de acta

Vistos los alcances de la presente sesión ordinaria virtual, la Presidencia solicitó se dispense del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 11-2022-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

A favor: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 11-2022-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

El acta de esta sesión ordinaria será publicada.

Habiéndose agotado la agenda del día, se tiene por culminada la sesión ordinaria virtual, siendo las 12:20 horas.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Estuvieron presentes en la sesión ordinaria virtual del 15 de marzo de 2022:

EDITH HUAMÁN ÁVILA

Alternativa. DIGEP-MINSA

ALEXIS HOLGUÍN RUIZ

Titular. DVMSP-MINSA

ROSA VILLAFRANCA VELÁSQUEZ

Titular. DIRESA

LUIS PODESTÁ GAVILANO

Titular. ASPEFAM

EDA LESCANO ALBÁN

Alternativa. ASPEFEEN

ROSA VILLAR VILLEGAS

Alternativa. ASPEFOBST

CÉSAR DEL CASTILLO LÓPEZ

Alternativo. ASPEFO

JUAN QUIJANO PACHECO

Titular. AFEPUP

ETHEL RODRÍGUEZ LÓPEZ

Titular. Estudiantes

Suscribe la presente acta, la Presidencia por encargo del Comité Nacional, certificado por la Secretaría Ejecutiva:



LETICIA GIL CABANILLAS

Presidenta. CONAPRES



OSWALDO ORELLANA MANRIQUE

Secretario Ejecutivo. CONAPRES



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe